

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22473 OURENSE

Edicto

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º cuatro de Ourense, por el presente hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 240/2012 y NIG número 32054 42 1 2012/0002038, se ha dictado en fecha 18 de mayo de 2012, Auto de Declaración de Concurso del deudor, entidad Vertical Partner, S.L., con CIF número A32374324 y domicilio social en San Cibrao das Viñas-Parque Tecnológico de Galicia, Rúa Vigo, número 2, Edificio Cámara de Comercio.

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de la concursada. Se ha designado, como administración concursal al letrado don Arturo González Estévez, con domicilio en avenida de la Habana, número 13, Bajo, 32003 Ourense y dirección electrónica: agestevez@arlabogados.com, señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 18 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120045602-1